



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL LOJA



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRL-2018-00001523

Cristina Guerrero Aguirre.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA

CONSIDERANDO

QUE se han presentado a este Despacho, tres testimonios de la escritura pública de cambio de nombre y reforma de estatutos de la compañía TRANSCOMLOJA HOMERO CUENCA CIA. LTDA., otorgada mediante escritura pública ante la Notaria Segunda del cantón Loja, el 07 de febrero de 2018, con la solicitud para su aprobación;

QUE, mediante Informe Jurídico No. SCVS.IRL.2018.028, de 16 de febrero de 2018, se ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. ADM-Q-2011-012, de fecha 17 de enero de 2011.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR: a) El cambio de nombre de la compañía TRANSCOMLOJA HOMERO CUENCA CIA. LTDA., a compañía TRANSCOMLOJA CIA. LTDA. y, b) la reforma del estatuto social de la compañía TRANSCOMLOJA HOMERO CUENCA CIA. LTDA., en cuanto se refiere al cambio de nombre antes referido; en los términos constantes en la escritura pública mencionada.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER que, inmediatamente se publique en el sitio web institucional, el texto íntegro de esta Resolución.

ARTICULO TERCERO: DISPONER que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción del cambio de nombre de la compañía TRANSCOMLOJA HOMERO CUENCA CIA. LTDA., y la reforma del estatuto de la compañía, en cuanto se refiere al cambio de nombre, presenten su petición ante uno de los jueces de lo civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 86, 87, 88, 89 y 90 de la Codificación de Ley de Compañías y Reglamento de Oposición como acto previo a su inscripción.

Si no se hubiere presentado oposición o si habiéndose presentado no se la hubiere notificado a la Intendencia de Compañías de Loja, dentro del término legal, el Secretario ad-hoc, sentará la razón correspondiente.

b

W



REPUBLICA DEL ECUADOR

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS**
INTENDENCIA REGIONAL LOJA



LA SEGURIDAD
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Si la oposición hubiere sido aceptada por el Juez, y notificada con la Resolución Judicial ejecutoriada, el Intendente de Compañías de Loja, de oficio o a petición de parte, revocará su Resolución aprobatoria en lo atinente al cambio de denominación;

ARTICULO CUARTO: DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes anotaciones e inscripción, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si esta hubiere sido negada por el Juez: a) Que los señores: Notario Segundo del cantón Loja y Cuarto del cantón Loja, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente resolución y sienten en las copias las razones respectivas;

ARTÍCULO QUINTO: DISPONER que el señor Registrador Mercantil del cantón Loja, provincia de Loja en el registro a su cargo margine e inscriba la escritura y esta Resolución; tómesese nota de tal inscripción al margen de la constitución y sienten en las copias las razones respectivas del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo;

ARTICULO SEXTO: DISPONER que se remita copia de esta resolución a la Dirección Zonal del Servicio de Rentas Internas - Loja, para los fines consiguientes.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública referida.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Loja, a 16 de febrero de 2018.


Dra. Cristina Guerrero Aguirre.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA DE LOJA

Trámite No. 12474-0041-18
Expediente No. 6714
Frrb



Factura: 002-008-000003492



20181101002O00275

NOTARIO(A) VINICIO LEONARDO SARMIENTO BUSTAMANTE

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON LOJA

RAZÓN MARGINAL N° 20181101002O00275

MATRIZ	
FECHA:	7 DE MARZO DEL 2018, (10:24)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION EN MATRIZ
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-02-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00917

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CORDOVA VILLAVICENCIO JUAN VICENTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1103292940

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

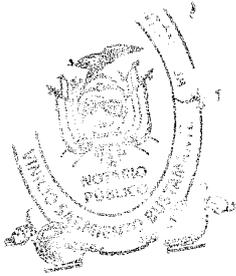
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION,SCVS-IRL-2018-00001523
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-02-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	CAMBIO DE NOMBRE

Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
NOTARIO SEGUNDO
CANTÓN LOJA

NOTARIO(A) VINICIO LEONARDO SARMIENTO BUSTAMANTE

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LOJA





20181101002000275

RAZON: Siento razón al margen de la escritura MATRIZ de Cambio de Denominación, y Reforma de Estatutos de la Compañía" TRANSCOMLOJA HOMERO CUENCA CIA. LTDA., a: Compañía" TRANSCOMLOJA CIA. LTDA., y en cumplimiento al contenido del Artículo Cuarto, de la Resolución de Cambio de domicilio, y Reforma de Estatutos, con Número SCVS.IRL.2018-00001523, firmada por la Dra. Cristina Guerrero, Intendente de Compañías de Loja, de fecha 16 de febrero del 2018.

En Loja, a los 07 días del mes de marzo del año 2018.

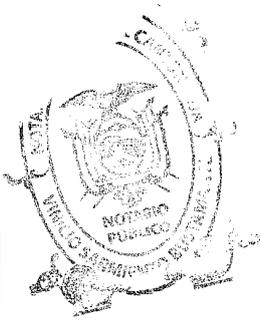
VS
SR

Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
NOTARIO SEGUNDO
CANTÓN LOJA



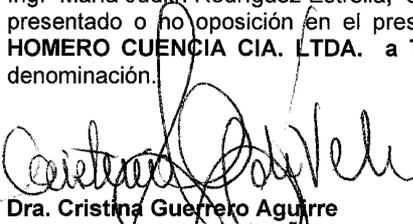


SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

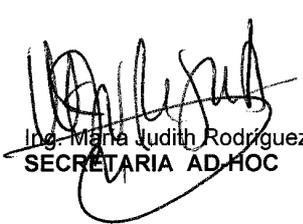


Loja, 5 de Marzo de 2018.

Ing. María Judith Rodríguez Estrella, sírvase sentar razón, en calidad de Secretaria ad-hoc, como se lo designa, si se ha presentado o no oposición en el presente trámite de Cambio de Denominación de la compañía **TRANSCOMLOJA HOMERO CUENCIA CIA. LTDA.** a **TRANSCOMLOJA CIA. LTDA.** y la reforma de estatuto referente al cambio de denominación.


Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA

RAZÓN: Siendo como tal, que por disposición de la Sra. Intendente de Compañías de Loja, que actúe como Secretaria Ad-hoc y en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución No. SCVS.IRL.2018.00001523 de 16 de Febrero de 2018, que habiendo transcurrido en exceso los términos previstos en el Art. 87,88, 89 y 90, de la nueva codificación de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, extractos publicados en sitio web institucional los días **19, 20 y 21 de Febrero de 2018**, NO se ha recibido ni notificado, comunicación alguna sobre la oposición al trámite de Cambio de Denominación de la compañía **TRANSCOMLOJA HOMERO CUENCIA CIA. LTDA.** a **TRANSCOMLOJA CIA. LTDA.**, y la reforma de estatuto referente al cambio de denominación.- Loja, 5 de Marzo de 2018.


Ing. María Judith Rodríguez Estrella
SECRETARIA AD-HOC





Factura: 001-002-000027269



20181101004000202

NOTARIO(A) CAMILO AUGUSTO BORRERO ESPINOSA

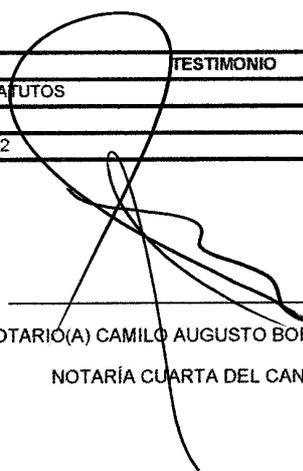
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON LOJA

RAZÓN MARGINAL N° 20181101004000202

MATRIZ	
FECHA:	7 DE MARZO DEL 2018, (15:36)
TIPO DE RAZÓN:	CAMBIO DE DENOMINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-02-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181101002P00917

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GONZALEZ SILVA ANGEL DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1104554405
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTADUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-03-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181101004000202


 NOTARIO(A) CAMILO AUGUSTO BORRERO ESPINOSA
 NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN LOJA





DOY FE:

De haber dado cumplimiento a lo dispuesto en el ARTÍCULO CUARTO de la RESOLUCIÓN No. SCVS-IRL-2018-00001523 de fecha dieciséis de febrero de dos mil dieciocho, de la señora Intendente de Compañías de Loja, mediante la cual **RESUELVE:** "**APROBAR:** a) El cambio de nombre de la compañía TRANSCOMLOJA HOMERO CUENCA CIA. LTDA., a compañía TRANSCOMLOJA CIA. LTDA. y b) La reforma del estatuto social de la compañía TRANSCOMLOJA HOMERO CUENCA CIA. LTDA., en cuanto se refiere al cambio de nombre antes referido; en los términos constantes en la escritura pública mencionada." Loja, a 7 de marzo de 2018.



Dr. Camilo Borrero
NOTARIO 4to. CANTON LOJA





INFORME JURÍDICO No. SCVS. IRL.2018.028

Denominación: TRANSCOMLOJA HOMERO CUENCA CIA. LTDA.						
Constitución		Reforma de Estatutos	X	Sucursal	Cambio Domicilio	Reactivación
Domiciliación		Aumento Capital		Prórroga	Cambio Denominación	X Fusión
Liquidación		Transformación		Poder	Conversión:	Disolución Voluntaria Anticipada
Const. Notaría: Cuarta del cantón Loja			Fecha: 26 de noviembre de 1998			
Fecha y No. de Resolución de Constitución: 27/01/1999 Res. No. 99-3-1-1-033 Inc. Reg. Merc. Loja: con la Partida No. 145 Repertorio No. 738 Fecha: 07 de abril de 1999.			CAMBIO DE NOMBRE Y REFORMA DE ESTATUTOS.- Notaría Segunda del cantón Loja, 07 de febrero de 2018.			
Domicilio: cantón Loja, Provincia de Loja			Plazo: 50 años		Capital: USD 445.000,00	
Representante: Ing. Juan Vicente Córdova V. GERENTE GENERAL			Abogado:			
Aprobación	X	Aprobación con: Resolución No. SCVS-IRL-2018-00001523			Negativa	

Loja, 16 de febrero de 2018

**Doctora
Cristina Guerrero Aguirre.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA.
Ciudad.-**

El Ing. Juan Vicente Córdova Villavicencio, en calidad de Gerente General de la compañía **TRANSCOMLOJA HOMERO CUENCA CIA. LTDA.**, ha presentado en la Intendencia de Compañías de Loja tres testimonios de la escritura pública solicitando la aprobación de la escritura pública de cambio de nombre, y reforma del Estatuto Social de la compañía antes referida; otorgada ante el Dr. Vinicio Leonardo Sarmiento Bustamante Notario Segundo del cantón Loja, el 07 de febrero de 2018.

El Servicio de Rentas Internas Regional Sur, mediante certificado de cumplimiento tributario, de fecha 16 de febrero de 2018 informa que la compañía **TRANSCOMLOJA HOMERO CUENCA CIA. LTDA.**, con RUC **1191701409001**, no mantiene obligaciones pendientes con la Administración Tributaria.

Consta del certificado del SERCOP, de código de certificado PADJU-02-18-1543, de fecha 16 de febrero de 2018, que la compañía mencionada no cuenta con procesos adjudicados o contratos pendientes con el Estado.

La compañía se halla al día en el cumplimiento de sus obligaciones con la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros conforme consta del certificado magnético del sistema de fecha 16 de febrero de 2018.

Se encuentra incorporada a la documentación presentada, la certificación conferida por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, con fecha 16 de febrero de 2018 según la cual Juan Vicente Córdova Villavicencio, representante legal de la compañía **TRANSCOMLOJA HOMERO CUENCA CIA. LTDA.**, con RUC Nro. 1191701409001, NO registra obligaciones patronales en mora.

Se encuentra incorporada a la documentación presentada, la certificación conferida por el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, con fecha 16 de febrero de 2018



REPÚBLICA DEL ECUADOR

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS**
INTENDENCIA REGIONAL LOJA



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**

según la cual la compañía TRANSCOMLOJA HOMERO CUENCA CIA. LTDA., con RUC Nro. 1191701409001, NO consta registrado (a) con liquidaciones automáticas y/o manuales vencidas o en mora.

La Junta Universal Extraordinaria de Socios de la compañía TRANSCOMLOJA HOMERO CUENCA CIA. LTDA., celebrada el veintinueve de enero de 2018, resolvió el cambio de nombre, y reforma del Estatuto de la compañía.

Con estos antecedentes; en vista que la petición se ajusta a derecho, emito informe favorable para la aprobación de la escritura pública, cambio de nombre y reforma del Estatuto Social de la compañía **TRANSCOMLOJA HOMERO CUENCA CIA. LTDA.**, otorgada ante la Notaria Segunda del cantón Loja, el 07 de febrero de 2018.

Me permito adjuntar el proyecto de resolución correspondiente.

Atentamente,

Abg. Fabián Ramiro Rojas Briceño
ESPECIALISTA JURÍDICO REGIONAL 3

Trámite No. 12474-0041-18
Expediente No. 6714

Loja, 15 de febrero de 2018

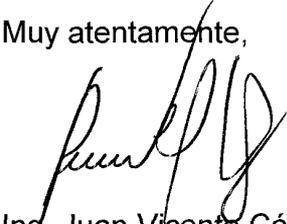
Doctora
Cristina Guerrero Aguirre
Intendente de Compañías de Loja
Ciudad.-

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento, que de acuerdo a lo dispuesto por la Junta de socios de la compañía, y conforme consta de la escritura pública que adjunto en tres ejemplares, se ha decidió efectuar el cambio de razón social de la compañía en referencia a TRANSCOMLOJA CÍA. LTDA., situación por la cual le solicito se digne emitir la resolución respectiva para que el cambio se efectuó y se pueda inscribir en el Registro Mercantil.

Por la favorable atención de la presente, le anticipo mi agradecimiento.

Muy atentamente,


Ing. Juan Vicente Córdova Villavicencio
GERENTE GENERAL
TRANSCOMLOJA HOMERO CUENCA CÍA. LTDA.

TRANSCOMLOJA
Homero Cuenca Cía. Ltda.
RUC:1191701409001

Recibido
7-03-2018
Jenny y Juan
3 resoluciones y
3 escrituras.



Facturación Física > Estado Tributario y plazo de vigencia de comprobantes

Consulta de Estado Tributario

RUC

1191701409001

Razón social

TRANSCOMLOJA HOMERO CUENCA CIA.
LTDA.

Plazo vigencia

12 meses

Clase contribuyente

OTROS



AL DIA EN SUS OBLIGACIONES



Deudas > Consulta deudas firmes e impugnadas

Consulta contribuyentes con obligaciones firmes e impugnadas

RUC / cédula

1191701409001

Razón social / Apellidos y nombres

TRANSCOMLOJA HOMERO CUENCA CIA.
LTDA.

Fecha de corte

16-FEB-2018



El ciudadano / contribuyente no registra
deudas firmes o deudas impugnadas



Nosotros	Organización y Métodos	Registro de Sociedades	Denominaciones	Digitalización	Workflow	Cerrar Sesión
--------------------------	--	--	--------------------------------	--------------------------------	--------------------------	-------------------------------

www.supercias.gov.ec / [Servicios Personalizados](#) / [Usuarios Internos](#) / [Registro de Sociedades](#) / [Compañías](#) / [Constituidas](#) / [Liquidación de Valores](#)

RESUMEN DE VALORES ADEUDADOS EMITIDO EL 16/02/2018 Y VALIDA HASTA EL 28/02/2018

EXPEDIENTE:	6714	RUC:	1191701409001
NOMBRE:	TRANSCOM LOJA HOMERO CUENCA CIA. LTDA.	OFICINA:	LOJA
PROVINCIA:	LOJA	DIRECCION:	AV. CUXIBAMBA 2-67 ANCON LOJACAR 1RO.
CANTON:	LOJA	REP. LEGAL:	CORDOVA VILLAVICENCIO JUAN VICENTE
CIUDAD:	LOJA	ESTADO:	ACTIVA
TELEFONO:	072662026		

DELICACIONES POR CONTRIBUCIONES SOCIETARIAS

NO.	TIPO	NUMERO DE TITULO	FECHA DE VENCIMIENTO	IMPUGNADO	AÑO DE TITULO	JUICIO COACTIVO	NUMERO DE JUICIO	AÑO DE JUICIO	VALOR NOMINAL	VALOR ADEUDADO	INTERÉS	INTERÉS GENERADO Y COBRAR	SUBTOTAL
Total Contribución:													0.00

La compañía no adeuda ningún valor por concepto de Multas Societarias

La compañía no adeuda ningún valor por concepto de Costas Judiciales de Coactivas

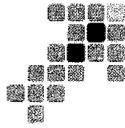
La compañía no adeuda ningún valor por concepto de Publicaciones del Departamento de Disoluciones



**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL LOJA**



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**



SERCOP
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

CERTIFICADO ELECTRÓNICO

TIPO DE CERTIFICACIÓN: *No tener procesos adjudicados o contratos pendientes con el Estado*
CÓDIGO DE CERTIFICADO: **PADJU-02-18-1543**

FECHA DE EMISIÓN: **Quito, Viernes 16 de Febrero del 2018**

SOLICITANTE: **TRANSCOMLOJA HOMERO CUENCA CIA. LTDA.**

CÉDULA DE CIUDADANÍA/IDENTIDAD: **1191701408001**

El Servicio Nacional de Contratación Pública certifica que, a la presente fecha, el solicitante no cuenta con procesos adjudicados o contratos pendientes con el Estado a través del Sistema Informático Oficial de Contratación Pública del Estado Ecuatoriano.

Atentamente,

**DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y ASESORÍA A USUARIOS
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA**

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

- Para verificar la integridad del presente certificado la Entidad / Institución que lo solicita deberá ingresar el código de certificado en la herramienta "Verificación de certificados" la cual se encuentra disponible al público en general a través del portal www.compraspublicas.gob.ec
- La información contenida en el presente certificado es válida a la fecha de su emisión



PADJU-02-18-1543



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) CORDOVA VILLAVICENCIO JUAN VICENTE, representante legal de la empresa TRANSCOMLOJA HOMERO CUENCA CIA. LTDA. con RUC Nro. 1191701409001 y dirección SAN JOSÉ. AV. CUXIBAMBA . SN. TULCÁN. CERCA AL MERCADO., NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

Gabriela Bermeo Tapia

Directora Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera



Emitido el 16 de febrero de 2018

Validez del Certificado 30 días

REPÚBLICA DEL ECUADOR



**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL LOJA**



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**



SENAE-COT-2018-004309

CERTIFICADO DE NO ADEUDAR

AL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR

Señor(a) / Señores
TRANSCOMLOJA HOMERO CUENCA CIA. LTDA.
Nro. Identificación: 1191701409001
Presente.-

El Servicio Nacional de Aduana del Ecuador CERTIFICA que de acuerdo a la revisión efectuada en la base de datos con corte al 15 de febrero del 2018, el sujeto pasivo TRANSCOMLOJA HOMERO CUENCA CIA. LTDA. con número de identificación 1191701409001, NO consta registrado(a) con liquidaciones automáticas y/o manuales vencidas o en mora.

En caso de forzar, falsificar, modificar, alterar o introducir cualquier corrección al presente documento, se procederá conforme lo establece la Ley.

Atentamente,

Econ. María Verónica Cabrera Ormaza
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR